AÑO XXVI NUMERO 1276 CHOELE-CHOEL • RIO NEGRO • REPUBLICA ARGENTINA Mayo 24 de 1947

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL R. NEGRO | Tarifa Reducida Concesion N 548 | Registro Nacional de la propiedad Intelectual No 204447

EL MENTOR

FUNDADO EL 4 DE FEBRERO DE 1922 POR CESAREO LUIS CAMINO Y GERARDO PALACIO

PERIODICO INDEPENDIENTE • DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGION • APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA • TIENE EDITOR RESPONSABLE

El dia de la Patria

En la marcha incesante del tiempo el noble y generoso pueblo argentino escala un peldaño más de vida libre.

Las múltiples actividades que día por dia acrecientan y que le dan jerarquía de Nación vigorosa y culta, hacen un paréntesis en la magna fecha del 25 de Mayo, y se evoca, con el pensamiento fijo en su clara trayectoria de país libre, sus bellas tradiciones y su historia sin manchas; tradición é historia que realizaron nuestros prohombres inconfundibles y que se vincularon por siempre a la gesta emancipadora de los pueblos oprimidos de otrora.

Ha 137 años que, simultaneamente los pueblos de hispano América dependientes en aquel lejano entonces de España, revelaron sus inquietudes y rebeldias al impulso de los grandes ideales de justicia y de libertad, afrontaron con esfuerzo tenáz la lucha más intensa que dió los sagrados frutos de la redención politica de todo un continente grandioso por sus riquezas inagotables y de bellezas naturales incomparables.

A través de una larga centuria que, muy poco significativa a la par de la vida milenaria de otros paises del mundo, la República Argentina acusa progresos ponderables bajo distintas facetas, los que realmente la destacan ya del conjunto ametiacno; centenares de escuelas diseminadas por el enorme territorio patrio difunden el silabario espiritual, a las que millares de niños y jovenes las concurren en busca de la luz civilizadora que proyecta la ciencia.

Enormes extensiones nos presentan nuestros campos surcados en todos sus rumbos por caudalosos rios que las fecundan, y que invitan a los hombres dignos para que trabajen sus feraces tierras que compensarán con creces sus anhelos de bienestar. Sensato es confesarlo que hacen falta más escuelas en la amplia tierra de Sarmiento para combatir a la barbarie . . . . y mas hombres de trabajo rural para que los claros y siempre bien recordados propósitos de Rivadavia se cumplan en la Patria que soñó eternamente libre, y cuyas virtudes fueran cantadas con tanta belleza por Lopez y Planes.

Ciento treinta y siete años han transcurrido desde aquella hora turbulenta y trascendental de 1810, en que las figuras de recuerdo perdurable por los siglos de los siglos, de Moreno, Castelli, y tantos otros preclaros argentinos, dieron ejemplos descollantes, inequívocos de solidaridad con hermanos ilustres de América, empeñados y animados por altas miras de dar a pueblos florecientes gobiernos propios y democráticos.

Muchos años pasaron después de la declaración de la independencia nacional, sellada en Tucumán en 1816, sin que la República Argentina pudiera organizarse como correspondía a un pueblo libre; pués vivió por espacio de muchos lustros bajo los gobiernos despóticos, las montoneras y las tiranías que sucumbieron en virtud de la cruzada inmortal de Casseros.

Bien puede decirse entonces que a partir de 1853, se inicia en nuestra patria la obra de civilización que la ha destacado como nación progresista entre el concierto de las más cultas de la tierra, progresos que dia a dia se acrecentarán siempre que el altivo pueblo argentino marche inspirado en los sagrados ideales de justicia, de respeto a sus instituciones libres y de eterna recordación hacia los próceres de nuestro pasado glorioso.

Será acelerada la construcción de las obras de riego

Hemos sido informados que en cumplimiento del Plan Quinquenal el Gobierno ha dispuesto se lleven a cabo dentro de la mayor brevedad los trabajos para terminar las obras de irrigación de la Isla Choele-Choel. En cumplimiento de dicho propósito la ejecución de los mismos sería realizada por una empresa privada.

Desde el 18 del corriente se encuentran en la zona técnicos de una importante empresa italiana con el objeto de estudiar sobre el terreno y recopilar los datos necesarios para presentarse a la contratación de los mencionados trabajos.

De Luis Beltrán

VISITA DEL GOBERNADOR

El 15 del corriente visitó este pueblo el Gobernador del Territorio Sr. Miguel R. Montenegro en compañia del Jefe de Policia Sr. Ricardo H. Mauri. El objeto de esta visita fué interiorizarse del estado de los trabajos de construcción de las obras de riego. Acompañado del Director de las obras Ingro. Antonio Sereno y del Presidente de la Comisión Pro-Obras de Riego Sr. Felipe J. Domenech, el Gobernador visitó las obras que se están ejecutando y luego se entrevistó con un grupo de colonos que le expresaron el deseo de que ellas sean terminadas en el más breve plazo posible.

FUÉ ACEPTADA LA RENUNCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO

Ha sido aceptada por la Gobernación del Territorio la renuncia que en oportunidad de asumir el cargo de Gobernador el Sr. Miguel R. Montenegro, presentaron los miembros de la Comisión de Fomento de Luis Beltrán, Sres. Dionisio Giretti, Angel R Cosci, Daniel Llorente, Elías L. Guler y Salvador F. Dominici, vecinos cuya obra al frente de la Comuna local mereció la aprobación del vecindario.

Transcribimos a continuación la nota cursada por la Gobernación del Territorio con este motivo y la resolución dictada al efecto, las que están concebidas en los siguientes términos:

«VIEDMA, 7 de mayo de 1947.
NOTA Nº 1001
Señor
Presidente de la Comisión de Fomento
Don DIONISIO F. A. GIRETTI
LUIS BELTRAN:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, llevando a su conocimiento en copia autorizada que se acompaña la resolución gubernativa dictada en la fecha, por la que se acepta la renuncia presentada por la Comisión de Fomento que Ud. preside y se nombra por un período de dos años para que la constituyan, a los vecinos de ese pueblo, señores Osvaldo C Macchiavelli, Héctor R. Salgado, Manuel Real, Cruces Lopez y Juan P. Moglianesi.

En consecuencia, se servirá el señor Presidente disponer lo pertinente a fin de hacer entrega con las formalidades de práctica a las nuevas autoridades que se constituyan, de los intereses del Municipio a su cargo.

Hago propicia la oportunidad para transmitir al señor Presidente y demás miembros de ese organismo, el reconocimiento de este Gobierno por los valiosos servicios prestados.

Saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.
rdr.

Ing. Miguel R. Montenegro, (Gobernador); Luis J. Frías, (Secretario de la Gobernación).»

«VIEDMA, 7 de mayo de 1947.
EXP. Nº. 12256—C—946

Vista la renuncia presentada por los integrantes de la Comisión de Fomento del pueblo de LUIS BELTRAN, señores Daniel Llorente, Dionisio F. A. Giretti, Elías Lázaro Guler, Salvador Fructuoso Dominici y Angel Rafael Cosci, designada con fecha 6 de Septiembre de 1945;

Atento el decreto de 16 de Septiembre de 1925, artículo 1º,

EL GOBERNADOR DE RIO NEGRO
RESUELVE.

1º.— Aceptar las dimisiones formuladas, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

2º.— Nómbrase por un periodo de dos años, para formar la nueva Comisión de Fomento de LUIS BELTRAN, a los vecinos señores Osvaldo C. Macchiavelli, Héctor R. Salgado, Manuel Real, Cruces Lopez y Juan P. Moglianesi, quienes distribuirán los cargos respectivos que dispone el artículo 5º del decreto orgánico antes mencionado.

3º.— Comuníquese, tómese razón por Secretaría, Contaduría y Jefatura de Policía; fecho archívese.
rdr.

MONTENEGRO, Luis J. Frías, (Secretario)».

Los nuevos miembros designados se hicieron cargo el día 15 del corriente quedando la Comisión de Fomento constituída así; presidente, Sr. Héctor R. Salgado; vice-presidente, Sr. Osvaldo Macchiavelli; secretario, Sr. Manuel Real; tesorero, Sr. Juan P. Moglianesi; quedando vacante el cargo de vocal por no haber aceptado la designación el Sr. Cruces Lopez.

Banco de la Nación Argentina

LICITACION Nº 49 DE COMPRA DE CAMPOS PARA COLONIZAR EN LAS GOBERNACIONES DE NEUQUEN Y RIO NEGRO

PLIEGO DE CONDICIONES

El Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento del inciso a) del art. 25 del decreto ley 14.959/46 y conforme a las prescripciones de la ley 12 636, llamá a licitacion pública a efectuarse el día 9 de junio de 1947, a las 16 horas, en Reconquista 46, 6º piso, Capital Federal, con objeto de adquirir campos en las Gbns. de Neuquén y Rio Negro, dentro de las siguientes condiciones:

1 – SUPERFICIES MINIMAS APROXIMADAS Y APTITUD DE LOS CAMPOS Y UBICACION.

a) DEPARTAMENTO: Confluencia, en la Gobernación de Neuquén.
APTITUD: frutiviticola, horticola y tambera.
SUPERFICIE MÍNIMA: 500 hectareas con riego.

b) DEPARTAMENTO: General Roca, en la Gob. de Rio Negro.
APTITUD: frutivitícola, horticola.
SUPERFICIE MÍNIMA: 500 hectáreas con riego.

c) DEPARTAMENTOS: Rio Colorado y Avellaneda, en la Gobernación de Rio Negro.
APTITUD: explotación intensiva,
SUPERFICIE MÍNIMA: 5 0 hectáreas con riego.

(Continúa de la 4ta página)

Dirección de Agronomías Regionales

CONSEJOS A LOS FRUTICULTORES

(Continuacion del número anterior)

6º.— En general, la distancia para las plantaciones no debe debe ser menos de 8 metros para los perales ni de 10 para los manzanos; pero es probable que en los años venideros habrá de reducirse esta última distancia a menos de la mitad, si se adaptan a nuestra zona los nuevos injertos intermediarios denominados "filtros" que se están ensayando actualmente.

7º.— La excesiva radiaciòn solar característica de nuestra zona, produce grandes daños a las cortezas de frutales durante el periodo invernal, cuando despojadas las plantas de su follaje que protege los troncos con su sombra de la insolación directa y paralizada la absorción del agua por las raíces, que en su continuo movimiento ascensional, para vaporizarse, atenúa la temperatura de las cortezas, éstas se alteran, tórnanse amarillentas o rojizas, por la destrucción de la clorófila y llegan a sufrir verdaderas quemaduras que las destruye en la parte mas expuesta a la acción solar o sea hacia el Noroeste. Con el objeto de evitar tal accidente, conviene embadurnar ahora los troncos y base de las ramas principales con una lechada de cal, la que, por su color blanco refleja la radiación solar e impide las quemaduras de la corteza.

Para obtener una lechada de cal suficientemente adherente, puede recurrirse a la caseína o, mejor aún, prepararla del modo que sigue: se apaga 10 kilogramos de cal viva con 10 litros de agua; aparte se disuelve un kilogramo de sal de cocina y 500 gramos de sulfato de zinc comercial en 8 litros de agua hirviendo; se hace un engrudo con dos kilos de harina de trigo y 15 litros de agua, se mezcla la solución de sulfato de zinc y de sal común con la cal apagada y se añade después el engrudo, agregando a continuación el agua fría necesaria para obtener una lechada que no sea demasiado espesa sinó lo suficientemente fluida para poder aplicarla con máquina pulverizadora o por medio de una brocha de blanqueo.

Es éste un tratamiento que no debiera omitirse bajo ningún pretexto, por los daños enormes que evita. Además, contribuye a destruir larvas de insectos nocivos y hongos parasíticos en las grietas de las cortezas o bajo las que estuviesen parcialmente despegadas de los troncos.

Sociedad "Amigos del Niño"

Cooperadora de la Escuela No. 10— Choele-Choel

Balance desde el 1º. de Mayo de 1946 al 30 de Abril de 1947

INGRESOS

Saldo en Caja y Banco al 30 de Abril de 1946		$ 1.440,45
Cuotas de socios	$ 594.—	
Subsidio de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar	« 825.—	
Subsidio de la Municipalidad de Choele Choel	« 360.—	
Beneficio del baile realizado el 21 de Sbre. de 1946	« 313,35	
Alejo Lopez Barrios, donación	« 10.—	
Fernando Lagarrigue «	« 10.—	2.112 55
Total Ingresos		3.552 80

EGRESOS

Comedor Escolar, gastos varios por este concepto	$ 1733,95
Ropa y Calzado para alumnos	« 648,45
Reparación local de la Escuela y bancos	« 299,15
Conexión é instalación Agua Corriente en la Escuela	« 40,10
Adquisición de un Equipo contra incendio para la Escuela	« 74 —
Gastos Escritorio y Franqueos	« 14,26
Comisión al cobrador	« 52,80
Contribución para rifas a beneficio de otras instituciones y actos culturales	« 30,30
Contribución para homenajes patrióticos y escolares	« 58,65
Contribución para la colecta pro-recordación víctimas 10/11/46	« 100.—
Gastos por una función cinematográfica ofrecida a los alumnos de la Escuela	« 25.—
Gastos por afinación del piano de la Escuela	« 20.—
Total Egresos	3.096,60

RESUMEN

Ingresos	« 3.552,80
Egresos	« 3096 60
SALDO QUE PASA AL MES DE MAYO DE 1947:	
en Caja	83,61
en Banco Nación Argentina Suc. Choele Choel	372,59
TOTAL	$ 456,20

Iris Inglés
Secretaria

Natividad Remolins
Presidente

Cruz Engracia Palacio
Tesorera interina

NOTA: Los libros y comprobantes se encuentran en la Tesorería a disposición de los señores socios que los deséen revisar.

Instituto Nacional de la Nutrición

LA VIGILANCIA DEL PESO Y LA SALUD DE LA MADRE

Para vigilar si la alimentación de la grávida es correcta debe seguirse cuidadosamente la evolución de su peso corporal.

—o—

En el caso de grávidas con peso anormal y alimentadas correctamente, no se produce aumento de peso durante el primer cuatrimestre, o bien hay muy reducidas variaciones en más o en menos.

—o—

Cuando se trate de grávidas con peso inferior al normal debe procurarse que en los primeros cuatro meses se produzca un aumento del mismo a fin de conseguir normalizarlo en ese lapso o durante el resto de la gestación.

—o—

Después del cuarto mes de embarazo, la madre aumenta normalmente de 1 kilogramo y 1/2 a 2 por mes. Al término de su gravidez habrá aumentado de 9 a 12 kilogramos en total.

—o—

Al mes de nacido el niño, el peso de la madre sana y normal debe ser apenas superior al que tenía antes de la concepción.

—o—

Debe evitarse el aumento de peso de la grávida más allá del límite establecido para cada caso. Cuando no se registra la evolución mencionada se deberá sospechar que la alimentación no es la conveniente o que existe un trastorno de la salud. En tales circunstancias debe consultarse al médico.

—o—

El aumento excesivo de peso de la grávida, no beneficia al hijo, ni favorece la fertilidad del seno de la futura madre.

NUEVO HORARIO DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

De lunes a viernes: de 12.30 a 16 horas.

Sábados: de 9 a 12 hs.

Edicto Judicial

El Juez Letrado subrogante Dr. Ignacio Carranza Mujica de General Roca cita, llama y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FEDERICO GADANO.

General Roca, Marzo de 1947.

Luis G. Martinez
Secretario

Comisión de Fomento de Luis Beltrán

Balance correspondiente al mes de Diciembre de 1946

INGRESOS

Por saldo que viene de Noviembre ppdo.			$ 5·553,93
Partida 3– Tasa Alumbrado Público		32,40	
« 6– Permisos y Derechos Varios		61,00	
« 8– Multas (infr. Art. 40 ord.)		6,00	99,40

EGRESOS

INCISO I– SUELDOS			
Item 1 – PERSONAL ADMINISTRATIVO:			
L. Hughes, s/sueldo por el mes de Noviembre ppdo.		200,00	
INCISO II– OTROS GASTOS			
Item 2– OBRAS PÚBLICAS:			
M. G. Miguel, serv. bomba plaza por Nbre. ppdo	9,00		
J. del Rio, traer máq. niv. desde Lamarque	20,00		
Z. Bonifacio, 5 jornales trabajo plaza	25,00		
B. Perez, 40 postes mimbre	12,00		
J. del Rio, abov. 580 ml entre chacras 12/13/9/14—II	174,00		
J. del Rio, abov. 250 ml chacras 9 y 14 Secc. II	100,00		
J. del Rio acarreo y dep. 256 m3 pedr. mismas calles	563,20		
J. Marconi, arreglo maquina niv. y afilar reja	20,00		
J. Marconi, 3 y 1/2 dias trabajo con tractor arreglando camino	175,00		
E Loyarte, viaje a Paso Tello devolviendo máquina Niveladora	18,00		
E. Loyarte, 3 y 1/2 jornales manejando máquina niveladora y 1/2 dia engrasando y reparando la misma	48,00		
E. Loyarte, 48 m3 pedr arreglo camino Choele Choel	138,00	1.302,20	
Item 3 ALUMBRADO PUBLICO			
M. G. Miguel, serv. luz pública por Nbre. ppdo.		560,00	
Item 4 – GASTOS GENERALES:			
Suc. Gª Palacio, serv. teléfono por Nbre. ppdo:	7,20		
A· N. Bernardis, s/asign. ord. por Noviembre	25,00		
P. Pedrale, s/f útiles oficina	4.90		
Imp. «El Mentor» 500 boletas C. Directa	20,00		
Suscripción periódico «El Mentor» año 1946	10,00		
Imp. «El Mentor» publ. Balances por los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto 1946 s/recibo	52,00		
E. Sumpano, suscr. «Gaceta Judicial» año 1947	12,00		
R. Bini, s/f útiles oficina por el cte. mes	10,80		
Pagado por cert. y franq. varios durante el mes	2,95	144,85	
Item 4 – Partida 5 – (IMPREVISTOS			
A· N. Bernardis, s/sueldo compl. (aguinaldo)	16,66		
L, Hughes, s/sueldo compl. (aguinaldo)	195,00	211,66	
Item 5 – BENEFICENCIA y ASISTENCIA SOCIAL:			
B. Alegre, gastos regreso su hijo enfermo de Bahia Blanca	30.00		
F. de Gomez, para compra alim. y alq. local	20.00		
Filomena Velazquez, para compra alimentos	10,00	60,00	
Item 8– MUEBLES y UTILES:			
C. Fomento Lamarque, por compra máq. niveladora		300,00	
SUMAS		2.578,71	5.653,33
SALDO QUE PASA A ENERO DE 1947		3.074,62	
SUMAS IGUALES		5.653,33	5.653,33

RESUMEN

Saldo en cuenta en Banco Nación Argentina	2.948,76
« efectivo en caja a la fecha	125,86
SALDO TOTAL m/n	3.074,62

LUIS BELTRAN, DICIEMBRE 30 DE 1946.

Salvador F. Dominici
Tesorero a/c Secretaria

Dionisio Giretti
Presidente

SOCIALES

Sr. PEDRO W. GALLO

El 15 del actual se ausentó para la Capital Federal donde fijará su residencia el señor Pedro W. Gallo, distinguido caballero que residió entre nosotros por espacio de más de 30 años.

Durante tan largo lapso de tiempo el Sr. Gallo participó en diversas actividades de carácter social, económico y político vinculadas al progreso de Choele Choel y la Isla, teniendo en todas ellas destacada actuación. Su alejamiento debido a razones de índole personal, priva a esta zona de uno de sus vecinos más caracterizados y es muy sentido por los pobladores entre los que el Sr. Gallo goza de general estimación.

Al ausentarse definitivamente de Choele Choel, el Sr. Gallo saluda por medio de estas líneas a los amigos y relaciones de quienes no pudo despedirse personalmente por las circunstancias especiales conocidas que motivan su alejamiento de este pueblo, y les ofrece su domicilio en Buenos Aires, calle Centenera 535, teléfono 60-8393.

R. P. DOMINGO ANSELMO

Informaciones de la Capital Federal nos hacen saber que el anciano y muy apreciado sacerdote salesiano R. P don Domingo Anselmo se encuentra internado en el Hospital Italiano en el que deberá permanecer aproximadamente un mes por así requerirlo el estado de su salud.

Formulamos votos por su completo restablecimiento.

BAILE

Alcanzó contornos de singular lucimiento el baile que se realizó el 17 del corriente a beneficio del Comedor de la Escuela Nº. 10; y que se vió concurrido por un numeroso grupo de familias. La comisión directiva de la Sociedad "Amigos del Niño" nos encarga hacer público su agradecimiento al Director de la Escuela de Darwin Sr. Laureano Quiroga y a los Sres. Antonio Astone, Miguel Cóppola, Francisco Rojo y Armando Santanatoglia por la valiosa colaboración prestada que contribuyó al mayor éxito de la fiesta.

ENLACE

El 22 del actual se realizó en Luis Beltrán el enlace de la Srta. Ofelia Culleluck con el Sr. Walter Buchmann, acto del que fueron testigos los Sres. Adolfo Sadler y Rafael E. Pedranti.

La nueva pareja se ausentó en viaje de bodas a la Capital Federal.

SOCIEDAD "AMIGOS DEL NIÑO"

En asamblea general de socios realizada el 18 del actual renovó su comisión directiva la Sociedad "Amigos del Niño" Cooperadora de la Escuela local Nº. 10. La nueva comisión quedó integrada como sigue: presidente, Dr. Néctar A. Barrera; vicepresidente, Sr. Juan A. Carioli; secretaria, Srta Rosa Montobbio; tesorero, Sr. Adolfo Sadler; vocales: Sr. José Adeff, Sr Carlos D. Peralta Sra. Petrona A. de Speretti y Sra. María R. de Sarquis.

VIAJEROS

– Para Buenos Aires la señora Alcira Z. de Zuain y el Sr. Zuain Zuain.

—El 17 del actual se ausentaron definitivamente para la Capital Federal el Sr. Francisco Parejas y su esposa doña Benedicta del Rio.

—Para Buenos Aires el señor Enrique Carbonell.

De Colonia Josefa

COMPROMISO

El 18 del actual fué formalizado en casa de la novia el compromiso matrimonial de la Srta. Ana Concepción Barbosa con el Sr. Valentín Higinio Ferrarino; jóven pareja que contraerá enlace el 14 de junio próximo.

De Darwin

BAILE SOCIAL

La Asociación Manuel Belgrano Cooperadora de la Escuela Nº. 32 realizará el domingo 29 de junio a las 21.30 horas un gran baile social a su beneficio en el salón del bar "Ferroviario".

Horario de trenes

A partir de 14 de abril:

DE BUENOS AIRES: lunes a las 14.56; domingos, miercoles y viernes a las 14.32.

PARA BUENOS AIRES: lunes martes, jueves y sábados a las 14.23.

Los nocturnos pasarán por la estación Darwin, para Buenos Aires: miércoles, viernes y domingos a las 2.42. De Buenos Aires: miércoles, viernes y domingos a las 4. Estos trenes no paran en la estación Choele Choel.

Banco de la Nación Argentina

LICITACION Nº 49 DE COMPRA DE CAMPOS PARA COLONIZAR EN LAS GOBERNACIONES DE NEUQUEN Y RIO NEGRO

(Viene de la 1ra página)

2– CONDICIONES BASICAS DE LOS CAMPOS A OFRECERSE:

a) que no se encuentre a mayor distancia de 30 Kms. de estación de ferrocarril o de camino de pavimento firme, o de 400 Kms. de mercados interiores o de puertos de embarque con excepción de campos ubicados en zonas próximas a centros de población, que se destinen a explotaciones intensivas y semi intensivas, especificados particularmente;

b) que sus condiciones ecológicas aseguren la explotación agrícola por el trabajo familiar en su máximo de eficiencia, dentro de prácticas aconsejadas por la técnica y la experiencia de la zona;

c) que el costo de transporte se encuentre en relación económica aceptable con el valor del producto.

3– TITULOS - Los títulos de dominio de las propiedades ofrecidas deberán estar libres de todo vicio o defecto legal.

4– PLANOS - La propuesta deberá ser acompañada por un plano de mensura actualizado del campo ofrecido. Si el proponente carece de él se admitirá que entregue el plano de que disponga con la condición de que, tan pronto como su oferta le sea condicionalmente aceptada, hará practicar la mensura del campo por profesional autorizado el que deberá ajustar su tarea a las "INSTRUCCIONES GENERALES DE MENSURA" del Banco y a las vigentes en la Provincia en que se halle ubicado el campo.

El Banco podrà encargarse de la ejecución de la mensura a pedido expreso del proponente. En este caso tódos los honorarios y gastos que esa operación origine de acuerdo al arancel del Banco, correrán por cuenta del proponente quien deberá depositar previamente el correspondiente importe.

Los planos de campos que sean inspeccionados por la Entidad no serán devueltos y quedarán archivados con el resto de la documentación en el expediente de su oferta a los efectos del trámite.

5– DENUNCIA DE OCUPANTES CON CONTRATO Y MEJORAS. Los ofertantes denunciarán los ocupantes del campo con contrato y detallarán las mejoras de terceros indemnizables (art. 6º de la ley 11.627). En el precio de la oferta no se incluirá el valor de estas mejoras.

6– FORMA DE PAGO. La Entidad abonará el precio de compra al contado en el momento de la escrituración.

7– ENTREGA DE POSESION DEL CAMPO– Previamente a la escrituración el propietario entregará la posesiòn del campo bajo inventario y en lo posible libre de ocupantes. La Entidad podrá, excepcionalmente, aceptar propuestas referentes a campos ocupados por arrendatarios, pero dará preferencia a aquellos en los cuales pueda iniciarse de inmediato la obra de colonización a que se los destinarà.

8– PROPUESTAS Y PROPONENTES– Cada proponente podrá presentar tantas propuestas por campos distintos como desee. Tambien varios propietarios podrán presentar conjuntamente una oferta, siempre que los campos formen un solo block dentro de la superficie mínima exigida, que las condiciones de venta sean iguales y el precio global; en este caso, la propuesta deberá presentarse en un solo formulario suscripta por todos los interesados.

Las propuestas deberán ser firmadas por él o los o propietarios del campo, o por apoderados de éstos siempre que los poderes otorgados sean de fecha anterior a la del llamado a licitación, o en su caso, por el administrador judicial de la sucesión, o representante legal de la compañia o sociedad anónima, propietarias de los campos ofrecidos.

9– SELLADO. Conforme a la ley de sellos en vigencia las propuestas deberán ser acompañadas de papel sellado nacional de $ 2.– por cada hoja, e inutilizarla con la inscripción "Licitación para compra de campos", la fecha y la firma del ofertante.

10– PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. Las propuestas deberán ajustarse al modelo de formulario que se facilitaré, consignándose toda la informaciòn que en él se indica. Se remitirán o se entregaràn personalmente por carta certificada, y, dentro de lo posible, bajo sobre lacrado, al Banco de la Nación Argentina, Gerencia de Colonización y Crédito Agrario, Ley 12.636. El sobre deberá llevar, en lugar visible y destacado la siguiente inscripción: "Licitación Nº . . . para compra de campos".

11– APERTURA DE LOS SOBRES El día y hora y en el lugar indicado se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta correspondiente.

12– PLAZO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA. Las propuestas serán mantenidas por un plazo de noventa dias a partir del día de la apertura de los sobres. Durante ese lapso el Banco estudiará las ofertas e inspeccionará los inmuebles, y la Resolución que adopte al respecto la comunicará en el domicilio constituído por el licitante en la propuesta. Si el rechazo se notificara antes del plazo fijado, las partes quedarán libre de todo compromiso.

El Banco podrá invitar a mejorar precios y proponer aumentos o reducciones de las superficies ofrecidas.

Los ofertantes facilitaran a tarea de los técnicos del Banco, permitiendo el acceso al inmueble y suministrándoles los antecedentes y datos que les requieran.

13– ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA– TÍTULOS Y PLANOS– ESCRITURACIÓN– Los inmuebles que interesen serán aceptados por el Banco bajo condicion resolutoria de que los títulos de dominio sean libres de vicio y defecto legal y que los planos coincidan con èstos y con la superficie ofrecida. Los licitantes deberán presentar a requerimiento del Banco los títulos y planos correspondientes, y si éstos satisfacen, se ordenarà la escrituración por el Escribano que designe la Entidad.